

Compromisos de Ricardo Rosselló Nevares

El 10 de marzo del 2016, Ricardo Rosselló Nevares firmó públicamente un documento frente a personas de diversas denominaciones religiosas. Opinó que “el Tercer Sector y las Comunidades de Base de Fe continúan realizando un trabajo encomiable por el bienestar de nuestra gente, aún cuando han sido ignorados y hasta perseguidos por la actual Administración de Alejandro García Padilla y David Bernier.” Resaltó la importancia de las alianzas con el Tercer Sector y las comunidades de base de fe.

Entre los puntos sobresalientes del acuerdo se encuentran los siguientes:

- “Nos comprometemos a proteger el derecho constitucional de libertad y expresión religiosa de cada ciudadano y a promover legislación a tales efectos.”
- “Entendemos que la educación sexual de nuestros niños es responsabilidad de los padres, y que la misma debe ser libre de intromisiones indebidas del gobierno. Por ello, nos comprometemos a ordenar la derogación de la Carta Circular del Departamento de Educación #19-2014-2015, del 25 de febrero de 2015, que implantó dentro del currículo del Departamento, la Perspectiva de Género. Además, ordenaremos la eliminación del Inciso 9 de la parte 'Directrices Generales' de la Carta Circular #16-2015-2016, para que todo estudiante vista el uniforme que le corresponda, conforme a su sexo, ya sea femenino o masculino.”
- “Entendemos que los padres tienen el derecho, deber y responsabilidad de escoger la mejor escuela o el mejor sistema de educación para sus hijos. A esos efectos, nuestra Administración mantendrá y protegerá la Ley Núm. 82-1995, que estableció las Iglesias-Escuelas. Parte de nuestra modernización de Educación contiene el apoyo a los programas de educación en casa o ‘homeschooling.’”
- “Será política pública de nuestra administración, y de nuestro equipo en la Legislatura, el no promover legislación y oponernos a aquella que pretenda legalizar o despenalizar la marihuana o cualquier otra sustancia controlada. No obstante, promoveremos la investigación científica responsable y controlada de los derivados de la marihuana para fines exclusivamente médicos y/o terapéuticos, siempre que vayan dirigidos a encontrar opciones para aliviar el sufrimiento humano ante las enfermedades crónicas y/o terminales.”
- “Será política pública de nuestra administración ser facilitadores del Tercer Sector, simplificando el proceso de obtención de permisos y eliminando la burocracia innecesaria, para que nos ayuden, en unión al Sector Privado, a levantar a Puerto Rico. Para ello, crearemos el Centro de Oportunidades Federales, dirigido a capacitar al Tercer Sector y a las Agencias Gubernamentales, para allegar más fondos federales. Además, restableceremos la Oficina de Base de Fe, con un nuevo enfoque en el servicio que, a la misma vez, atenderá las necesidades de nuestras Comunidades de Fe. También crearemos la Oficina del Tercer Sector, para atender directamente las necesidades de las organizaciones sin fines de lucro, con y sin fundamentos en la fe.”

- “Nos comprometemos a ofrecer los recursos necesarios para capacitar al Cuerpo de Capellanes de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD), los Capellanes de la Policía de Puerto Rico y de cualquier otra agencia de seguridad, para que ayuden al Gobierno en casos de emergencia, en desastres naturales y en nuestro proyecto de policía comunitaria.”
- “Nuestra fe y valores nos dictan que la institución del matrimonio debe ser únicamente entre un hombre y una mujer. A la vez, respetamos la determinación del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en el caso Obergefell v. Hodges, 576 U.S. (2015). No obstante, nos comprometemos a proteger los derechos de las comunidades de fe a practicar libremente sus valores religiosos y a prohibir y disuadir la intervención del gobierno en sus prácticas, ritos y procesos internos.”

En dicho documento, no hubo acuerdo alguno con respecto a la defensa y protección de la vida de los no nacidos.